	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	lo tiene todo. Barrancabermeja — GOBIERNO DISTRITAL
	REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	

HEYNER MANCERA RINCON, SECRETARIO DE EDUCACION DISTRITAL, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**PROBCI SAS**	**N°. CONTRATO:4163-23**
DETALLE:	**PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:** ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	

SECRETARÍA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ **CUENTA DE COBRO**

○ **ACTA PARCIAL** **LIQUIDACIÓN** ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

PROBCI SAS
Nit:900571397-2
Dir:Carrera 22 # 65 - 15 BARRIO PARNASO
Tel:3178714391
E.mail: adm.probci@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. ELEC236

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	**04/12/2023**	**$ 177.665.285,21**
NIT No. : 890201900-6	VENDEDOR	
DIRECCION : Carrera 8 No 6-19 Edificio Superestrellas	-	
TELEFONO : 313 326 4054	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : BARRANCABERMEJA **PAIS :** Colombia	04/12/2023	

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
1	ACTA PARCIAL NRO. 1 CONTRATO 4163-23, OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE EDUCACION EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES	0	$0,00		$ 149.298.559,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 149.298.559,00
IVA liquidado	$ 149.298.559,00	19,00%	$ 28.366.726,21
VALOR TOTAL :			$ 177.665.285,21

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
Contado (banco) # 1		$ 177.665.285,21

VALOR (en letras) : CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESO CON 21 CENTAVOS

OBSERVACIONES

ACTA PARCIAL NRO. 1 CONTRATO 4163-23
OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE EDUCACION EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Persona jurídica, Régimen ordinario de tributación y Responsable impuesto a las ventas
Factura de CONTADO: Consignación bancaria.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
HZb2lJL8vzOT1V+mhcYvRNTG2tNAfWioyCUgBnBSTdBBk1lareAvsD1Rra/od7+BJmOMStvRQ+e4fEFxlgR4al12DQlK7rG5mtf2tHy3sAOmbx1q298lVngXaN
TUbSaVBy05iL35sU++YwkIERax+4N+QtpPctW47ZJmhNZkiausoheHil3g6xBtE/JJeEv7FJUuNgAHpnZuANEgb+MrNjjEo7B+EALFlm6XermO5PrO4JNNcKW
8TUZyjHRHI9Nr4zEgFRTRpQh1QRFnYFVDNdL8+m635O2y/vt+cyTprHYlg4cXY6E8lBpGh8D4BQmzPJv1sS5NoppngeE2fOa8Q==

CUFE: 9326d2a3613eb3f6f9ee9d2335ed3f380ed144e1351585a2b03f45d0a638a0d4919354ff8ca1bb9991fc4ffd9c63f074
Fecha emisión: 2023-12-07 08:51:23 **Fecha validación DIAN:** 2023-12-07 08:51:29-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764058105834. Prefijo: ELEC. Rango: 218 al 10000. Vigencia: 17/10/2023 hasta 17/10/202

ACTA PARCIAL N° 001

CONTRATO N° 4163-23

CONTRATO:	4163-23
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**CONSTRUCTURA Y CONSULTORA PROBCI SAS**
NIT:	900.571.397-2
REPRESENTANTE LEGAL:	**RICHARD YASER HEREDIA MONTES**
IDENTIFICACIÓN:	1.096.200.607 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	3202094082
DIRECCIÓN:	Carrera 22 N° 65-15 Barrio Parnaso
OBJETO:	**"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."**
VALOR:	**QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 42/100 ($510.336.995,42 COP) incluye IVA**
DURACIÓN:	***DOS (02) MESES***; contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2023.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 23-05824 del 28 de Julio de 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 5368 del 25 de julio de 2023.
FECHA DE INICIO:	27 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de diciembre de 2023

En Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaria de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron los señores **HEYNER MANCERA RINCON** identificada con cédula de ciudadanía número **91.296.549** de Bucaramanga, en su condición de Secretario de Educación, quien actúa como supervisor del contrato 0483-23 y el señor **RICHARD YASER HEREDIA MONTES,** identificado con la cedula de ciudadanía 1.096.200.607 de Barrancabermeja, representante legal de la **FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA**, identificado con el Nit. 900.571.397-2, se suscribe la presente acta parcial:

CONSIDERANDO:

1. Que el Contrato N° 4163-23, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes.

2. Que mediante Registro Presupuestal N° 23-08783 del 25 de octubre de 2023, la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Público, expidió el requisito previo para su ejecución.

3. El día 27 de octubre de 2023 la Secretaria Jurídica aprobó las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual y se legalizó el Contrato de Prestación de Servicio Educativo N° 4163-23

4. Que el Contrato N° 4163-23, dio inicio el día 27 de octubre de 2023 y finaliza el día 26 de diciembre de 2023.

5. Que conforme a lo dispuesto en el Anexo de Condiciones del Contrato No. 4163-23, **CLAUSULA OCTAVA. -VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato asciende a la suma de QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($510.336.995,42 COP) incluye IVA, valor que incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante. (...) El distrito de Barrancabermeja cancelara al contratista mediante: a) ACTAS PARCIALES de acuerdo con el avance de ejecución, informes presentados por la Interventoría y acreditación de paz y salvo por concepto seguridad social, riegos laborales y parafiscales (artículo 50 de ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007). b) ÚLTIMO PAGO que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos: 1) Aprobación de la póliza de calidad del servicio. 2)

Liquidación del contrato principal y Acta de Terminación del Contrato de Interventoría. El Distrito NO entregará anticipo al contratista. **NOTA 1: VALOR:** En el valor del contrato de Interventoría se encuentran incluidos tanto los costos directos como los indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO: AVAL DEL SUPERVISOR**. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la Secretaria de Educación y/o designado para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales. **PARAGRAFO SEGUNDO: DOCUMENTOS SOPORTES**: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. Igualmente, el contratista deberá presentar Informe técnico, financiero y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes individuales de cada prestación del servicio, fotos, con el lleno del requisito establecidos.

6. Que de acuerdo a Informe de Supervisión N° 001 del periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el supervisor del Contrato N° 4163-23, da cuenta de que el informe de actividades técnico, administrativo y financiero y sus documentos adjuntos, presentados por el contratista, se encuentran a satisfacción de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificándose el término del mismo, encontrando la oportunidad y conveniencia del cobro.

7. VALOR NETO A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA N° 001: CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/CTE ($177.665.285,21).

NOTA: Aunque el valor de las actas parciales establecido en el Contrato No. 0483-23, es un valor fijo, los gastos de cada uno de los ítems del presupuesto son variables, atendiendo a los gastos que demande la ejecución del contrato.

Los firmantes de esta acta dejan las siguientes Diciembre 20 de 2023

CONSTANCIAS:

1. La presente acta tomada como parcial N°001 se expide para certificar el cumplimiento del N° 4163-23 y para realizar el desembolso de acuerdo al alcance del objeto desarrollado por el contratista, realizado en el periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023.

2. Que el CONTRATISTA anexa factura respectiva por valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/CTE ($177.665.285,21).

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los

El Contratante,

HEYNER MANCEA RINCON
Secretario de Educación Distrital

El Contratista

RICHARD YASER HEREDIA MONTES
C.C. 1.096.200.607 de Barrancabermeja
R.L.: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS
NIT. 900.571.397-2

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó-Revisó Aspectos jurídicos	Jorge Villamizar- Prof. Apoyo SED		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900571397
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CR 22 65 15 BR PARNASO	TELEFONO:	6006133
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	09 - ADMON
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7905574854			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/24			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			295743527

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 556.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.800	$ 0	$ 556.800
SUBTOTALES:										**$ 556.800**	**$ 0**	**$ 556.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
SUBTOTALES:													**$ 139.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 139.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 93.000	$ 93.000	$ 0	$ 0	$ 93.000
SUBTOTALES:									**$ 93.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 93.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	3	$ 139.200	$ 0	$ 139.200
SUBTOTALES:			**$ 139.200**	**$ 0**	**$ 139.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP												
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1005180942	RAMIREZ CLAVE MENNDY TATIANA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 6.100	$ 6.100	30	$ 1.160.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1098200607	HEREDIA MONTES RICHARD YASER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 80.800	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1099211685	PINZON PULIDO PAOLA ANDREA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 6.100	$ 6.100	30	$ 1.160.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 928.200

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900571397
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CR 22 65 15 BR PARNASO	TELÉFONO:	6006133
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	09 - ADMON
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7905574854**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	noviembre
	AÑO:	2023		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		295743527	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	3	$ 556.800
		SUBTOTAL:	3	**$ 556.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.400
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 46.400
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 46.400
		SUBTOTAL:	3	**$ 139.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890201578	CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	3	$ 139.200
		SUBTOTAL:	3	**$ 139.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 93.000
		SUBTOTAL:	3	**$ 93.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 928.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 928.200**

PROBCI S.A.S.
Proyectos de Obras Civiles
NIT. 900.571.397-2

Cr 22 N° 65-15 Brr Parnaso
Barrancabermeja - Colombia
Tel: 317 871 4391 - 320 209 4082
email: Probci.sas@hotmail.com

Barrancabermeja, 7 de diciembre de 2023

PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES

Señores

DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Cra 8 # 6-19 Piso 2, Edificio Super Estrellas, Sector Comercial
BARRANCABERMEJA – Santander

REFERENCIA: CONTRATO No. 4163-23

Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRCUTURA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Apreciados señores:

Por medio de la presente, el abajo firmante RICHARD YASER HEREDIA MONTES, en mi calidad de Representante legal de la empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S. Identificada con NIT. 900.571.397-2, manifiesto bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

DAIDYS GONZALES ITURRIAGO identificado con CC. 63.470.937, y con tarjeta profesional No. 178716-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S. identificada con NIT. 900.571.397-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BARRANCABERMEJA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en BARRANCABERMEJA, a los 7 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

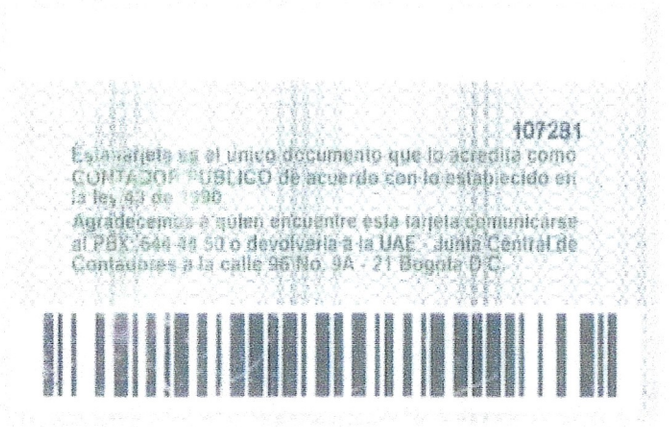
RICHARD YASER HEREDIA MONTES
Representante Legal

DAIDYS GONZALES ITURRIAGO
Contador

PROBCI S.A.S.
Proyectos de Obras Civiles
NIT. 900.571.397-2

Cr 22 N° 65-15 Brr Parnaso
Barrancabermeja - Colombia
Tel: 317 871 4391 - 320 209 4082
email: Probci.sas@hotmail.com





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z2DE0E6369F8B27F4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAIDYS GONZALEZ ITURRIAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63470937 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 178716-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROBCI SAS
Proyectos de Obra Civil
NIT. 900.571.397-2

2310-BCA
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
BARRANCABERMEJA-STDER

INFORME DE AVANCE DE CONSULTORIA

CONTRATO No. 4163-23
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA



CONTRATISTA: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS
PERIODO: 27 DE OCTUBRE A 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
1.1 Descripciones generales del proyecto 3
1.2 Localización del proyecto 3
2. ASPECTO ADMINISTRATIVO – LEGAL 5
2.1 Información contractual 5
2.2 Relación de garantías de cumplimiento 6
2.3 Relación de actas de la consultoría 6
2.4 Actividades preliminares 6
2.5 Actividades técnicas 6
2.6 Actividades administrativas 8
2.7 Actividades financieras 8
2.8 Relación de personal y otros recursos de la consultoría 8
2.8.1 Personal 8
2.9 Reuniones de la consultoría 8
2.10 Cronograma de actividades 9
2.12 Acta parcial de consultoría 10
3. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES 11

1. INTRODUCCIÓN

El distrito de BARRANCABERMEJA – SANTANDER con NIT 890.201.900-6 contrata los servicios de la empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS con NIT 900.571.397-2 y domicilio en la ciudad de Barrancabermeja, carrera 22 N° 65 – 15 Barrio Parnaso, y representante legal el Ingeniero civil Richard Yaser Heredia Montes, identificado con cédula de ciudadanía 1.096.200.607 de Barrancabermeja y Número de matrícula profesional 68202239152 STD, mediante la tipología contractual Prestación de Servicios con contrato No. 4163-23, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, se efectúa en vigencia de dos (2) meses, teniendo cumplimiento desde el día 27 de octubre de 2023.

El presente informe consigna el avance de las actividades de consultoría, seguimiento y apoyo, desarrolladas durante el período de tiempo comprendido entre el 27 de octubre del 2023 al 26 de noviembre del 2023 del contrato de consultoría 4163-23, con el fin de garantizar el buen desarrollo, ejecución y resultados del objeto contractual.

1.1 Descripciones generales del proyecto

El contrato de consultoría No. 4163-23 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" suscrito entre el Distrito de Barrancabermeja, identificado con Nit: 890.201.900-6 y Constructora y consultora Probci S.A.S, identificada con Nit: 900.571.397-2, tiene como propósito mejorar espacios que permitan a los estudiantes de las Instituciones educativas el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano y la participación a la formación académica.

En el establecimiento educativo oficial 26 de Marzo, se requiere mejorar las condiciones en las que reciben el servicio educativo porque lo que se necesita contar con los estudios y diseños que permitan soportar la construcción mentada. Y en las sedes educativas del Centro Educativa Meseta, Tenerife y Rafael Fernández, se requiere de un estudio geoléctrico para brindar un servicio con calidad a la comunidad educativa.

1.2 Localización del proyecto

El proyecto se encuentra ubicado en el departamento de Santander, en el municipio de Barrancabermeja en la Cra. 28 # 55-10.



Figura 1. Vista aérea 26 de Marzo sede Esperanza



Figura 2. Sede Educativa Tenerife

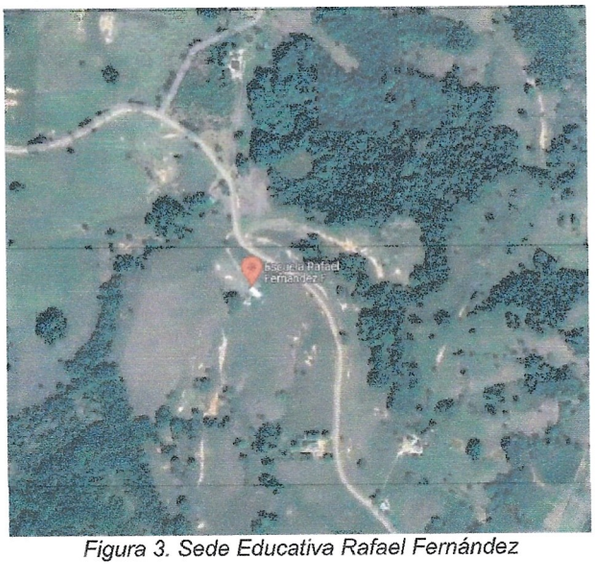


Figura 3. Sede Educativa Rafael Fernández

2. ASPECTO ADMINISTRATIVO – LEGAL

2.1 Información contractual

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO	4163-23
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	CONSTRUCTURA Y CONSULTORA PROBCI SAS R.L. RICHARD YASER HEREDIA MONTES
NIT	900.571.397-2
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 42/100 ($510.336.995,42 COP) Incluye IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	27 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2023

2.2 Relación de garantías de cumplimiento

A continuación, se relacionan las pólizas que amparan el contrato de consultoría No. 4163-23 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR No. 54-44-101006646	VLR. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DEL	HASTA
Cumplimiento del contrato	$102.067.399,20	24/10/2023	24/12/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$51.033.699,60	24/10/2023	24/12/2026
Calidad del servicio	$102.067.399,20	24/10/2023	24/12/2024

2.3 Relación de actas de la consultoría

ACTA No.	FECHA	CLASE	OBSERVACIÓN
1	20/10/2023	Contrato	
2	27/10/2023	Acta de inicio	

2.4 Actividades preliminares

El acta de inicio se levantó en el municipio de Barrancabermeja Santander, el día veintisiete (27) de octubre del año 2023, en el cual se fijó como fecha de inicio el día veintisiete (27) de octubre del año 2023 y fecha de terminación el día veintiséis (26) de diciembre del año 2023.

2.5 Actividades técnicas

Una vez iniciada la ejecución, se realizaron hasta la fecha mesas de trabajo con el fin de mostrar los avances y ajustes de diseños.

Semana 1 (27/10/2023 a 4/11/2023)

- Duramente la primera semana, se realizaron los estudios de suelos, los cuales constaron de sondeos en campo y ensayos de laboratorio, para la edificación de la Infraestructura Educativa en la 26 de Marzo sede La Esperanza.
- Adicionalmente, se realizaron estudios en campo geoeléctrico para identificación de acuíferos y definir especificaciones de construcción del pozo profundo para captación de agua subterránea en el centro educativo rural Rafael Fernández y Tenerife.

Semana 2 (5/11/2023 a 11/11/2023)

- Duramente la segunda semana, se realizó el trabajo de campo para realizar el levantamiento topográfico y dar avance al desarrollo del proyecto de la infraestructura Educativa en la 26 de Marzo sede La Esperanza.
- Durante el trabajo de campo realizado, se precisó niveles y ubicación exacta del suministro de las redes existentes que alimentan actualmente el predio (Sanitario, Hidráulica, Eléctrica, Gas).
- Durante la semana se estuvieron realizando ensayos de laboratorio y trabajos de diseño en la arquitectura para la edificación de la Infraestructura Educativa 26 de Marzo sede La Esperanza.
- También se adelantaron análisis de datos e informe del estudio en campo geoeléctrico en el centro educativo rural Rafael Fernández y Tenerife

Semana 3 (12/11/2023 a 18/11/2023)

- Duramente la tercera semana, se realizó una presentación preliminar vía virtual de la arquitectura de la infraestructura Educativa en la 26 de Marzo sede La Esperanza con representantes de la secretaría de Educación, tales como de primera infancia, Inspección y vigilancia, Educación inicial primaria, área de cobertura, infraestructura educativa y el rector de la institución, en donde se realizaron unas observaciones y sugerencias sobre reubicación de zonas de preescolar en un solo piso, las cuales consten de 3 aulas de jardín y dos de transición, opciones que mejoren el clima en la infraestructura, contemplar aulas para bilingüismo y electrónica y cubierta para el patio de banderas.
- Se adelantaron análisis de datos e informe del estudio en campo geoeléctrico en el centro educativo rural Rafael Fernández y Tenerife.

Semana 4 (19/11/2023 a 25/11/2023)

- Durante la semana cuarto, se realizaron los respectivos ajustes al diseño arquitectónico, según las recomendaciones realizadas por los representantes de las diferentes áreas de Secretaría de Educación.
- Se adelantaron análisis de datos e informe del estudio en campo geoeléctrico en el centro educativo rural Rafael Fernández y Tenerife.

Semana 5 (26/11/2023 a 27/11/2023)

- Durante la quinta semana, se realizó nuevamente comité con los diferentes representantes de la secretaría de Educación para mostrar los ajustes realizados en semanas anteriores. Se logra aprobación por parte de la entidad. Dicha reunión se llevó a cabo en las instalaciones de secretaria de Educación de manera presencial.
- Adicional, se realiza la socialización con la comunidad educativa de la sede La Esperanza, para mostrar el diseño arquitectónico de la infraestructura, también se logra aprobación por parte de la entidad.

- Se finaliza el estudio geoléctrico del centro educativo rural Rafael Fernández y Tenerife.
- Se finaliza el estudio de suelos y levantamiento topográfico de la institución Educativa 26 de Marzo sede La Esperanza

2.6 Actividades administrativas

En las actividades administrativas se realizaron:

1. Socialización del proyecto en la etapa de diseños arquitectónicos de la Institución Educativa 26 de Marzo sede La Esperanza, con la secretaría de Educación
2. Socialización del proyecto en la etapa de diseños arquitectónicos con la comunidad de la institución educativa 26 de Marzo sede La Esperanza.
3. Socialización de los avances del proyecto hasta la fecha con el equipo del nuevo gobierno de la alcaldía.

2.7 Actividades financieras

A la fecha del presente informe no se han realizado pagos parciales

2.8 Relación de personal y otros recursos de la consultoría

2.8.1 Personal

CARGO	CANTIDAD
Director de consultoría	1
Arquitecto diseñador	3
Arquitecto de apoyo	1
Topógrafo	1
Ingeniero civil geotecnista	1
Topógrafo	1

2.9 Reuniones de la consultoría

En el presente período se realizaron las siguientes reuniones:

- Mesas de trabajo con los delegados por parte de la Secretaría de Educación
- Mesas de trabajo con el rector y la comunidad de la Institución Educativa de 26 de Marzo sede La Esperanza
- Mesas de trabajo con la comunidad del centro educativo Sede Tenerife y San Rafael.

2.10 Cronograma de actividades

PRODUCTO No. 1			27/10-4/11 SEMANA 1	5/11-11/11 SEMANA 2	12/11-18/11 SEMANA 3	19/11-25/11 SEMANA 4	26/11-3/12 SEMANA 5	4/12-10/12 SEMANA 6	11/12-17/12 SEMANA 7	18/12-26/12 SEMANA 8
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL 26 DE MARZO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	Estudio Topográfico									
	Estudio de arquitectura, detalles de las edificaciones, urbanismo y mobiliario									
	Concepto bioclimático									
	Estudio de Geotecnia									
	Diseño Estructural									
	Estudio de redes de servicio	Alcantarillado pluvial								
		Red Sanitaria								
		Red Acueducto								
		Red eléctrica y de iluminación								
		Red de gas								
		Red contraincendio								
	Análisis de descargas, extracciones y lineamientos ambientales mínimos									
	Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuestos, especificaciones técnicas, cronogramas, planos y otros documentos de soporte para el cálculo de las obras	E.T								
		PPTO Obra								
		Cant de obra								
		APU								
		Análisis de mercado (Anexo de cot)								
		Cronograma de obra y flujo de caja mensual								
		PPTO interventoria								
	Informe ejecutivo general y licencia de construcción emitida por la curaduría urbana									

PRODUCTO No. 2		
ESTUDIO Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS TENERIFE Y RAFAEL HERNÁNDEZ	Estudio de geoeléctrico para identificar ubicación pozo profundo y diseño hidraúlico	
	Estudio de cantidades de obra, analisis de precios unitarios, presupuesto, especificaciones técnicas, cronogramas, planos y otros documentos de soporte para el cálculo de las obras	E.T
		PPTO Obra
		Cant de obra
		APU
		Análisis de mercado (Anexo de cot)
		Cronograma de obra y flujo de caja mensual
		PPTO interventoria

PROBCI
Constructora y Consultora
NIT. 900.571.397-2

2.12 Acta parcial de consultoría

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL 26 DE MARZO, Y POZOS PARA SUMINISTRO DE AGUA EN LAS SEDES RAFAEL FERNANDEZ Y TENERIFE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MESETA SAN RAFAEL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

PRESUPUESTO DESAGREGADO 2023

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Elaborar Estudios y Diseños para la Construcción del establecimiento educativo oficial 26 de Marzo, Tenerife y Rafael Fernandez en el Distrito de Barrancabermeja

PRODUCTO MGA ASOCIADO: Producto 1: Estudios de preinversión

Tiempo estimado de ejecucion	2	MESES

1 CONSULTORIA 26 DE MARZO, TENERIFE Y RAFAEL FERNANDEZ

CODIGO DANE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	FM	% DEDICACION	UNIDAD	FRECUENCIA	FRECUENCIA PARCIAL N1	VALOR	VALOR PARCIAL N1
		PERSONAL PROFESIONAL								$ 255,550,000.00	$ 63,175,000.00
83939	1.1	Director de Consultoria (Ingeniero civil)	1	$ 7,500,000.00	1.90	50.00%	MES	2.00	1.00	$ 14,250,000.00	$ 7,125,000.00
	1.2	Arquitecto Diseñador	3	$ 5,000,000.00	1.90	100.00%	MES	2.00	1.00	$ 57,000,000.00	$ 28,500,000.00
	1.3	Profesional de apoyo (Ingeniero y/o Arquitecto)	2	$ 5,000,000.00	1.90	100.00%	MES	2.00	1.00	$ 38,000,000.00	$ 19,000,000.00
	1.4	Ingeniero Civil (especialista en estructuras)	2	$ 6,000,000.00	1.90	80.00%	MES	2.00	0.00	$ 36,480,000.00	$ -
	1.5	Ingeniero Eléctrico o Electricista	2	$ 4,500,000.00	1.90	80.00%	MES	2.00	0.00	$ 27,360,000.00	$ -
	1.6	Ingeniero Electrónico (Red de voz, datos y red contra incendio)	1	$ 4,500,000.00	1.90	80.00%	MES	2.00	0.00	$ 13,680,000.00	$ -
	1.7	Ingeniero Civil o Mecánico (especialista en red contra incendio)	1	$ 4,500,000.00	1.90	80.00%	MES	2.00	0.00	$ 13,680,000.00	$ -
	1.8	Ingeniero Civil (especialista en agua y saneamiento ambiental) o Ingeniero Hidrosanitario	2	$ 5,000,000.00	1.90	80.00%	MES	2.00	0.00	$ 30,400,000.00	$ -
	1.9	Ingeniero ambiental (plan de manejo ambiental)	1	$ 4,000,000.00	1.90	50.00%	MES	2.00	0.00	$ 7,600,000.00	$ -
	1.10	Ingeniero Geólogo o Geólogo	1	$ 4,500,000.00	1.90	100.00%	MES	2.00	1.00	$ 17,100,000.00	$ 8,550,000.00
		PERSONAL DE APOYO NO PROFESIONAL	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**			**UNIDAD**	**FRECUENCIA**	**FRECUENCIA C1**	$ 11,842,500.00	$ 11,842,500.00
	1.10	Topografo de Consultoria	1	$ 3,000,000.00	1.90	30.00%	MES	1.00	1.00	$ 1,710,000.00	$ 1,710,000.00
	1.11	Cadeneros	2	$ 2,000,000.00	1.93	30.00%	MES	1.00	1.00	$ 2,316,000.00	$ 2,316,000.00
	1.12	Técnico operativo	1	$ 2,700,000.00	1.93	50.00%	MES	1.00	1.00	$ 2,605,500.00	$ 2,605,500.00
	1.13	Asistentes	3	$ 1,800,000.00	1.93	50.00%	MES	1.00	1.00	$ 5,211,000.00	$ 5,211,000.00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**			**UNIDAD**	**FRECUENCIA**	**FRECUENCIA C1**	$ 16,454,000.00	$ 8,227,000.00
	1.12	Asesor Jurídico especialista	1	$ 4,500,000.00	1.90	30.00%	MES	2.00	1.00	$ 5,130,000.00	$ 2,565,000.00
	1.13	Trabajador Social	1	$ 3,500,000.00	1.90	30.00%	MES	2.00	1.00	$ 3,990,000.00	$ 1,995,000.00
	1.14	Secretaria	1	$ 1,450,000.00	1.93	100.00%	MES	2.00	1.00	$ 5,597,000.00	$ 2,798,500.00
	1.15	Mensajero	1	$ 1,500,000.00	1.93	30.00%	MES	2.00	1.00	$ 1,737,000.00	$ 868,500.00
		EQUIPOS Y VARIOS	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**			**UNIDAD**	**FRECUENCIA**	**FRECUENCIA C1**	$ 145,008,118.00	$ 66,054,059.00
	1.16	Equipo completo de topografia	1	$ 3,000,000.00		NA	UNIDAD	1.00	1.00	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00
	1.17	Oficina	1	$ 1,500,000.00		NA	MES	2.00	1.00	$ 3,000,000.00	$ 1,500,000.00
	1.19	Elaboracion de informes	1	$ 1,200,000.00		NA	MES	2.00	1.00	$ 2,400,000.00	$ 1,200,000.00
	1.20	Equipo de computos	5	$ 600,000.00		NA	MES	2.00	1.00	$ 6,000,000.00	$ 3,000,000.00
	1.21	Ploteo de planos	1	$ 2,000,000.00		NA	MES	1.00	0.00	$ 2,000,000.00	$ -
	1.22	Estudios de suelos	1	$ 40,000,000.00		NA	UNIDAD	1.00	1.00	$ 40,000,000.00	$ 40,000,000.00
	1.23	Tramites de licencia de construccion	3	$ 8,000,000.00		NA	UNIDAD	1.00	0.00	$ 24,000,000.00	$ -
	1.24	Equipo completo de geoeléctrica	1	$ 8,500,000.00		NA	UNIDAD	1.00	1.00	$ 8,500,000.00	$ 8,500,000.00
	1.25	Sondeos	1	$ 300,000.00		NA	UNIDAD	12.00	12.00	$ 3,600,000.00	$ 3,600,000.00
	1.26	Trámite de permiso de concesión de aguas subterráneas	2	$ 7,500,000.00		NA	UNIDAD	1.00	0.00	$ 15,000,000.00	$ -
	1.27	Trámite de permiso de vertimiento	2	$ 7,500,000.00		NA	UNIDAD	1.00	0.00	$ 15,000,000.00	$ -
	1.28	Analisis Fisico-Quimico	2	$ 6,000,000.00		NA	UNIDAD	1.00	0.00	$ 12,000,000.00	$ -
	1.29	Alquiler de vehiculo de transporte	3	$ 1,751,353.00		NA	MES	2.00	1.00	$ 10,508,118.00	$ 5,254,059.00
		SUBTOTAL (1+2) COSTOS DIRECTOS								$ 428,854,618.00	$ 149,298,559.00
		IVA 19%								$ 81,482,377.42	$ 28,366,726.21
		TOTAL CON IVA								$ 510,336,995.42	$ 177,665,285.21
		VALOR TOTAL CONSULTORIA								$ 510,336,995.42	$ 177,665,285.21

3. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Desde el acta de inicio a la fecha, ha transcurrido en tiempo de consultoría un (01) mes, que corresponde a un valor de $177.665.285,21.
- En la visita técnica que se realizó en las sedes educativas de Tenerife y Rafael Hernández, se observó que, para ubicar el pozo profundo, se es necesario realizar el diseño de una planta de tratamiento de agua potable que realizarle tratamiento físico y químico al agua extraída del pozo y reducir contaminantes que se puedan presentar en las aguas crudas. Estas aguas deben depositarse en un tanque de almacenamiento, para después ser distribuidas y las instituciones no cuenta con tanque de almacenamiento. Actualmente, el alcance del proyecto no contempla el diseño de estas estructuras que son importantes para el desarrollo.
- Por lo anterior, se es necesario realizar el diseño de estas estructuras en la etapa de estudios y diseños, para no tener retrocesos en la fase de ejecución de la obra.
- Dado a que en el alcance del proyecto no se contempla el diseño de estas estructuras en las sedes educativas de Tenerife y Rafael Hernández y al corto tiempo de ejecución de los estudios y diseños, se requiere que se amplíe el alcance contractual del contrato No. 4163-23.
- Para no presentar retrasos en la fase de la construcción del proyecto, se es necesario realizar una coordinación de los planos de todas las especialidades de las redes, por lo tanto, se requiere tiempo adicional para realizar la respectiva revisión.

ING RICHARD YASER HEREDIA MONTES
TP 68202-180667 STD
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS

3. ALCANCES

CLAUSULA SEGUNDA. - ALCANCES DEL OBJETO: El contratista deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con lo establecido en el documento de estudios previos, pliego de condiciones y el contrato, atendiendo a las indicaciones dadas por los supervisores del contrato.

PRODUCTO N°1

DETALLE	UNIDAD	ESPECIFICACION
PRODUCTO N°1 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL 26 DE MARZO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	und	Estudio Topográfico.
	und	Estudio de arquitectura, detalles de las edificaciones, urbanismo y mobiliario
	und	Estudio de Geotecnia
	und	Diseño Estructural
	und	Estudio de redes de servicio.
	und	Análisis de descargas, extracciones y lineamientos ambientales mínimos
	und	Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuestos, especificaciones técnicas, cronogramas, planos y otros documentos de soporte para el cálculo de las obras
	und	Informe ejecutivo general y licencia de construcción emitida por la curaduría urbana

ESTUDIO TOPOGRÁFICO

El contratista debe disponer de un personal idóneo para realizar la localización y trazado de las áreas a levantar. De acuerdo con instrucciones previas del interventor o supervisor dependiendo del caso. Se refiere a los trabajos que deben efectuarse para definir la ubicación, perímetros y características generales del suelo a intervenir.

El levantamiento se hará basándose en los puntos de control vertical y horizontal que sirvieran de base para el nivel de precisión en cada uno de los puntos. Parar el levantamiento topográfico deberán tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones técnicas.

1. La referenciación planimétrica se hará a partir de un mojón de coordenadas correspondientes al sistema empleado para el levantamiento del terreno.
2. La referenciación altimétrica se hará a partir de un BM de los empleados para el levantamiento del terreno donde sea posible deberá verificarse sobre otro BM.
3. De requerirse en algunas zonas las mediciones podrán realizarse con cinta metálica patronada.
4. El estacado y punteo que referenciará los ejes y parámetros se ejecutará en forma adecuada para garantizar firmeza y estabilidad utilizando materiales de primera calidad (madera, puntillas, etcétera).
5. Para el levantamiento topográfico se deberá contar con estación, estacas, marcas, plomadas, entre otros. Para cada uno de los estudios a realizar debe entregarse el plano de trazado, levantamiento detalle de la zona y zonas aledañas, plano perfil para tener en cuenta la pendiente. El levantamiento debe incluir además de la información referente a inmuebles y otras estructuras en las zonas de referencia, todas las indicaciones adicionales relacionadas con puntos de servicios públicos y demás consideraciones. Toda la información deberá ser capturada en medios físico y magnético y ser entregada a la interventoría o supervisión para su revisión

Entregable:

- Documento técnico del levantamiento topográfico con los lineamientos previamente mencionados (se deberá entregar los formatos nativos utilizados .doc, .xls, .dwg etc. según aplique).

- Planos de levantamiento topográfico con la información obtenida en campo (vías, paramentos, arboles, pozos, postes, e infraestructura y edificaciones generales como parques, cabezotes, etc.)
- Plano con fotografía aérea del área de influencia del proyecto e implantación de la infraestructura existente.
- Informe de georreferenciación con la descripción técnica del procedimiento empleado para el traslado de mojones y conformación de la red geodésica del proyecto (se deben entregar los archivos nativos para cálculo de coordenadas)

Los equipos empleados para los trabajos de campo descritos deben contar con los respectivos certificados de calibración.

Estudio de arquitectura, detalles de las edificaciones, urbanismo y mobiliario.

Estos estudios deberán ser elaborados por arquitectos altamente calificados con reconocimiento como diseñadores. El diseño incluirá las siguientes etapas: Conceptualización – Esquema Básico, Diseño de Anteproyecto, Desarrollo de Diseño y Documentos de Construcción. Estos estudios deben contener toda la información y detalles arquitectónicos necesarios para que los aspectos técnicos sean claros y ejecutables sin contratiempos.

Entregable:

Un informe que incluya:

- Memoria Descriptiva
- Memoria Constructiva
- Cumplimiento de Normas Técnicas Colombianas
- Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
- Cumplimiento de las normas de accesibilidad y barreras arquitectónicas
- Planos de diseño y ejecución (Planos generales, planos especificos, planos de detalles, cortes, alzados, renders y cubiertas) a escalas determinadas para presentación de curaduría.
- Diseño de puertas y ventanas
- Diseño de elementos especiales
- Diseño de Cubiertas
- Manual de acabados y accesorios
- Características y disposiciones Bioclimáticas
- Proceso Constructivo

ESTUDIO DE GEOTECNIA

Mediante evaluación y análisis de esta especialidad, determinará aspectos de seguridad y estabilidad, al igual que las clasificaciones de suelos para pago de excavaciones, fuentes de materiales y sitios establecidos para botaderos. Para realizar los análisis básicos en este sentido, se realizarán como mínimo 6 apiques.

El Consultor deberá caracterizar la geología del proyecto y determinar mediante evaluación y análisis detallados, los aspectos de estabilidad y seguridad de las áreas donde se desarrollará el proyecto, así como los sitios recomendados para el suministro de materiales de construcción y de disposición de materiales sobrantes.

El alcance fundamental de los Estudios de Geología para Ingeniería y Geotecnia consisten en desarrollar los análisis de estabilidad, seguridad, obtención de materiales de construcción, disposición de materiales sobrantes de excavación, así como todo lo relacionado con el impacto ambiental, los cuales se **presentarán en escala detallada 1:2.000.**

Las exploraciones que se lleven a cabo deberán ser suficientes para definir en los estratos conformados por suelo: Espesor de los estratos, clasificación e identificación de los suelos, propiedades de ingeniería pertinentes **(resistencia el esfuerzo cortante, compresibilidad, rigidez, expansión o colapsabilidad)**. La profundidad de las perforaciones, las pruebas de laboratorio por realizar deberán cumplir con las exigencias establecidas para determinar las características del Subsuelo, Análisis geotécnico y análisis de socavación.

Para determinar las características del subsuelo se deberá tener en cuenta la descripción geológica del sitio del proyecto indicando los tipos de rocas predominantes y su disposición estructural.

Adicionalmente deberán realizarse ensayos de laboratorio como son **Granulometría y Límites de Atterberg, humedad natural y de resistencia y deformación a lo largo del perfil del suelo entre otros.**

Entregable:

- Investigación geológica y geotécnica de los predios objeto de la consultoría, zonas inestables, fuentes de materiales y botaderos identificados para el proyecto. Comprende el análisis y condensación de toda la información disponible en relación con el proyecto y cubrirá entre otros los siguientes aspectos: Geología y suelos, vegetación, clima y uso de la tierra, geología para ingeniería, geotecnia, riesgo sísmico y volcánico y el Componente Ambiental.
- Estabilidad de la fundación de los terraplenes y otras estructuras, teniendo en cuenta las fuentes de amenaza.
- Procedimientos y etapas constructivas para reducir la inducción de inestabilidad durante la construcción teniendo en cuenta los parámetros geológicos, geotécnicos y ambientales.
- Para las Fuentes de Materiales se debe determinar la localización, selección, cubicación y clasificación de fuentes de materiales para la construcción de concretos estructurales, terraplenes, pedraplenes y todo tipo de obra que sea determinada con los estudios, y al acopio de información necesaria para obtener los permisos de explotación ante las autoridades competentes, teniendo en cuenta los criterios y requisitos establecidos por las autoridades ambientales. Se deben recomendar los sitios apropiados de explotación de materiales de construcción, los cuales cumplan las normas de calidad, vigentes a la fecha de elaboración de los estudios y diseños, acorde con la viabilidad ambiental. Se debe adelantar el Estudio Geológico de las fuentes de materiales, Calculo de Recursos y Reservas, Caracterización de Materiales, Proyecto de Explotación de las fuentes de materiales, Informe de Fuentes de Materiales.
- Indicar los sitios apropiados para disponer los materiales sobrantes y el manejo de estos de acuerdo con lo estipulado en el Componente Ambiental del Proyecto.
- Los estudios geológicos y geotécnicos de ingeniería deben establecer las características geológicas tanto local como general de las diferentes formaciones que se encuentran, identificando tanto su distribución como sus características geotécnicas correspondientes, aportando la información necesaria para asegurar la adecuada construcción de las edificaciones.
- En caso de que se detecten situaciones especiales del suelo de fundación, como la presencia de suelos orgánicos, expansivos, suelos susceptibles a la licuefacción o cualquier otro estado que implique inestabilidad de la estructura, se indicará su ubicación y se propondrán las posibles soluciones.

DISEÑO ESTRUCTURAL.

Se diseñarán las estructuras que permitan garantizar condiciones de estabilidad de las edificaciones proyectadas, tomando como base los parámetros de geometría, geología, fundaciones, hidráulica y ambiental o los demás necesarios. El objetivo es tomar los parámetros establecidos en los estudios complementarios aplicables requeridos y realizar un análisis de alternativas a nivel de Mejoramiento para de allí concluir en la selección y ejecución del proyecto estructural definitivo real y ejecutable sujetos a la norma NRS10 CAPITULO 1 A.2.5.1.2 — Grupo III — Edificaciones de atención a la comunidad.

El alcance fundamental del Estudio y Diseño de Estructuras consiste en realizar los diseños estructurales definitivos de las obras, se procederá, con el diseño estructural definitivo de las obras que así lo requieran, cuyo diseño sea necesario para cumplir con el alcance del proyecto.

A partir del conocimiento de todos los parámetros establecidos en los estudios complementarios aplicables requeridos como topografía, diseño geométrico, geología, geotecnia, fundaciones, estabilidad de taludes, hidráulica, ambiental, urbanismo, arquitectura y demás áreas aplicables, pero sin limitarse a estas exclusivamente, de tal forma que la información obtenida redunde en el planteamiento de soluciones satisfactorias plasmadas inicialmente en un análisis de alternativas a nivel de anteproyecto para de allí concluir en la selección y ejecución del proyecto estructural definitivo real y ejecutable.

Los informes de cotas de inundación e información de referencia serán entregados al Consultor por la Administración Municipal.

Entregable.

- Documento técnico de diseño estructural que presente la descripción técnica de la metodología adoptada para el diseño, la cual se debe establecer a partir de la norma sismorresistente colombiana NSR-10 según el caso de aplicación, además debe cumplir con los lineamientos previamente mencionados (se deberá entregar los formatos nativos utilizados .doc, .xls, .dwg etc. según aplique).
- Planos de diseño de las estructuras modeladas, que incluyan los despieces de acero para cada una de las estructuras, la especificación de los materiales y las recomendaciones constructivas según corresponda.

- Carpeta con el consolidado de los archivos nativos para cada estructura modelada.

ESTUDIO DE REDES DE SERVICIO.

Se contemplarán los diseños detallados de las obras y/o estructuras y redes para la ejecución de obras hidro-sanitarias (alcantarillado pluvial, sanitario y acueducto), la red eléctrica y de iluminación, redes de gas y sus axonometrías, así como las demás redes de servicio requeridas según sea el caso, todas estas redes con el debido acompañamiento de las empresas prestadoras de servicios público.

Debe contener todas las memorias de cálculo necesarias, así como el detalle en el caso que se requieran equipos especiales para el funcionamiento de dichas redes.

Deben analizarse, proyectarse e informarse las soluciones completas con respecto a la posibilidad de diversos sistemas de ventilación mecánica y confort climático si es necesario.

Es importante que todas las redes de servicio se proyecten para que tengan la capacidad para el tipo de edificio que se propone.

Se debe incluir sistema de red contraincendios según las normas que aplican en Colombia para su diseño y aprobación.

En todo caso, los diseños de redes cumplirán con las normas RETIE, RETILAP, NTC y las demás normas que apliquen según el tipo de red que se proyecte, para lo cual se realizarán las averiguaciones correspondientes con las empresas de servicios públicos, lo valores, diagramas, cálculos, gráficos y demás requerimientos necesarios.

Entregable.

- Documento técnico diseños detallados de las obras y/o estructuras y redes para la ejecución de obras hidro-sanitarias (alcantarillado pluvial, sanitario y acueducto), la red eléctrica y de iluminación, redes de gas y sus axonometrías (se deberá entregar los formatos nativos utilizados .doc, .xls, .dwg etc. según aplique).
- Planos de diseño de las estructuras modeladas, memorias de cálculo necesarias, así como el detalle en el caso que se requieran equipos especiales para el funcionamiento de dichas redes.

La información relacionada deberá entregarse en medio digital según el formato del archivo nativo utilizado (dwg, .shp, .pdf).

ANÁLISIS DE DESCARGAS, EXTRACCIONES Y LINEAMIENTOS AMBIENTALES MÍNIMOS

El consultor deberá según el tipo de proyecto definido (aplicará el descrito a continuación dependiendo de la magnitud de la obra, que además debe tener presupuesto para su aplicación), elaborar el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Manejo de Tránsito.

Dichos documentos deben hacer parte de los estudios y diseños, adoptando particularidades de diseño según la necesidad de intervención y uso de los recursos naturales presentes en la zona del proyecto. El alcance fundamental de acuerdo con el tema ambiental a desarrollar es el siguiente:

- Identificar y evaluar los impactos ambientales y sociales del proyecto, para establecer las medidas de manejo que apliquen al contrato de acuerdo a su localización y alcance, y teniendo como base las contenidas en la Guía.
- Proporcionar la información para la oportuna gestión de permisos por uso y aprovechamiento de recursos naturales ante las autoridades ambientales, en cuanto a identificación, estudios y soportes necesarios, requisitos y cronograma ante las Corporaciones Ambientales.
- Establecer los pendientes socioambientales que por el desarrollo de proyectos viales anteriores en el sector a estudiarse y/o ejecutar nuevas obras, no se cumplieron a cabalidad, a fin de que se incluya y subsane dentro del proyecto de obra que se contrate en el marco del proyecto en desarrollo.
- Mitigar el impacto en la zona de ejecución del proyecto.

ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CRONOGRAMAS, PLANOS Y OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA EL CALCULO DE LAS OBRAS

En este volumen se elaborarán los análisis de precios unitarios de acuerdo con los precios de mercado de los insumos en la zona del proyecto, se calcularán los presupuestos con las cantidades de obra producto de los diseños que deben incluir presupuestos de apoyo como cálculo de AIU, Calculo de Factor Multiplicador, Calculo Mano de Obra, Presupuesto de Interventoría, se definirán las especificaciones particulares y se propondrá programa de trabajo y financiero para la ejecución de las obras.

Proporcionar la información de ingeniería necesaria para configurar los Pliegos de Condiciones de la Licitación de Construcción, estableciendo las Condiciones Técnicas para la ejecución de los trabajos, así como el Programa de construcción, Cronograma de trabajo y de inversión, y el Presupuesto de las obras. Para lograr el objetivo propuesto, el Consultor dentro de este estudio específico debe desarrollar los siguientes temas basado en los estudios, planos y diseños adelantados por las diferentes áreas técnicas del proyecto.

- Calcular las cantidades de Obra, longitudes de transporte de materiales de construcción y de materiales sobrantes, anexando las respectivas memorias y soportes.
- Identificar las Especificaciones Generales de Construcción aplicables al proyecto.
- Definir las Especificaciones particulares de construcción requeridas para la ejecución de las obras, estas deben referirse a cada uno de los ítems propuestos en el presupuesto general.
- Elaborar los Análisis de Precios Unitarios teniendo en cuenta lo establecido en las Especificaciones Generales de Construcción, así como lo definido en las especificaciones particulares.
- Calcular el A.I.U.
- Calcular Factor Multiplicador
- Calcular valor de la Interventoría de Obra
- Calcular el Presupuesto oficial para la obra
- Cronograma de Obra y flujo de caja mensual
- Realizar especificaciones técnicas de cada uno de los ítems arrojados en el presupuesto.
- Realizar los demás documentos de soporte necesario para los cálculos de valores de obra.

Para elaborar los Análisis de Precios Unitarios el Consultor debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las condiciones de ejecución de acuerdo con los ítems de pago de las Especificaciones Particulares definidas en el estudio.
- Las condiciones de la región en cuanto al acceso, recursos, insumos, combustibles, disponibilidad de mano de obra, materiales de construcción, equipos y demás aspectos que puedan influir en el costo final de los precios unitarios.
- Condiciones que afectan los rendimientos, como los factores de humedad, altura sobre el nivel del mar, que inciden en el cálculo del costo de los equipos y por ende en el precio unitario.
- La unidad de medida para pago deberá estar de acuerdo con la especificación correspondiente.
- Las tarifas horarias de los equipos deberán ser analizadas teniendo en cuenta el operador y el ayudante.
- Los precios de los materiales deben corresponder a valores actualizados. Es necesario relacionar las cantidades requeridas para ejecutar cada ítem, según su unidad de medida incluyendo desperdicios y los materiales o elementos auxiliares y/o adicionales transitorios (formaletas, cimbras, vigas de lanzamiento.)
- En la mano de obra se deben considerar los jornales de las cuadrillas de obreros y de personal especializado teniendo en cuenta el jornal básico o el vigente en la región, afectado del porcentaje de prestaciones sociales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Los rendimientos establecidos para equipos y personal deberán ser el resultado de un estudio cuidadoso de las condiciones del proyecto.
- Tanto la calidad, como la dosificación de los materiales deberán corresponder a las exigencias de las Especificaciones establecidas (Generales y Particulares).
- Se debe incluir un anexo que contenga: Relación de materiales por emplear en el proyecto con el cálculo de los consumos. Se debe incluir las cotizaciones que se emplearon en la elaboración de los análisis.
- Análisis de las tarifas horarias y estudio de rendimientos y ciclos del equipo que se empleará.
- Análisis de cuadrillas, rendimientos y cálculo del factor prestacional.
- No se debe permitir el uso de precios referenciales o usar el promedio de precio de otros proyectos.

Con los precios unitarios de cada ítem y las respectivas cantidades de obra, se determinará el Presupuesto Básico de la obra en pesos colombianos, a la fecha de presentación del estudio. Debe

agruparse de acuerdo con los Capítulos de las Especificaciones. Los códigos de los ítems, sus unidades y descripción deben corresponder también con las especificaciones. El presupuesto oficial total, será la suma del Presupuesto Básico o costo directo más el valor correspondiente al A.I.U. calculado para el proyecto, como se indica a continuación. El presupuesto se presentará en un cuadro denominado "CANTIDADES DE OBRA, PRECIOS UNITARIOS Y VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO".

El Consultor presentará unos análisis de los costos de administración, imprevistos y utilidad; establecerá los costos indirectos que deben tener en cuenta las condiciones de la zona, la localización de la obra con respecto a los centros de producción y abastecimiento y la organización misma de los trabajos. Estos costos se presentarán discriminando los gastos administrativos generales de la empresa, todos los demás costos indirectos y un estimativo de acuerdo con el tipo de proyecto de unos imprevistos y la utilidad esperada. El consultor elaborará un Programa de Trabajo e Inversión de acuerdo con una secuencia lógica y armónica en el desarrollo de cada una de las actividades de la obra agrupada en grandes partidas de pago, planteando la ejecución de las obras en un plazo técnico y económicamente adecuado.

Así mismo, recomendará el número de frentes de trabajo y el ritmo requerido de construcción.

El consultor deberá formular además un Cronograma de Ejecución Detallado de obra, integrando volúmenes de ejecución y tiempos asociados, esto de acuerdo con los Rendimientos planteados en los análisis de Precios Unitarios y cuyo análisis considerará las restricciones que pueda existir para el normal desenvolvimiento de las obras, tales como lluvias o condiciones climáticas adversas, dificultad de acceso a ciertas áreas. El cronograma se elaborará, identificando las actividades o partidas que se hallen en la ruta crítica del proyecto. Se presentará también un diagrama de barras para cada una de las tareas y etapas del proyecto. El consultor deberá dejar claramente establecido, que el Cronograma es aplicable particularmente para las características del proyecto y condiciones de la región.

Entregables

- Especificaciones técnicas de obra.
- Presupuesto detallado de obra.
- Memorias de cantidades de obra del proyecto
- Programación de obra
- Análisis de precios unitarios de acuerdo al presupuesto general.
- Análisis de mercado (anexo de cotizaciones)
- Todos los entregables, planos, informes descriptivos, memorias de cálculo deberán contar la firma respectiva en físico y en digital del profesional idóneo para la realización del trabajo, con su respectiva matricula profesional.
- Anexo técnico con memorial de responsabilidad para uno de los documentos entregados en el presente producto, con información del profesional responsable, copnia, copia de tarjeta profesional, certificado de agremiación según corresponda.
- archivos de cálculo utilizados para la generación de información en los informes, archivos nativos, y demás información que permita la validación de la información establecida en los informes entregados.
- copia física y magnética de la información.

INFORME EJECUTIVO GENERAL Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EMITIDA POR LA CURADURÍA URBANA

En este volumen se presentará un informe ejecutivo que le permita al lector, localizar geográficamente las áreas de estudio, conocer la importancia socioeconómica del mismo y a través de una ficha técnica resumen disponer de los resultados técnicos más importantes de la consultoría. El consultor deberá presentar el informe final ejecutivo en el siguiente orden:

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Esta localización se podrá ilustrar con cartografía del IGAC para el contexto regional y para el detalle se utilizará el levantamiento topográfico realizado durante los estudios, amarrado a coordenadas planas de Gauss en el sistema Magna-Sirgas.

IMPORTANCIA DEL PROYECTO: Para la definición de la importancia socioambiental del proyecto en estudio, el consultor elaborará un análisis de tipo socioambiental en la zona de influencia del proyecto y determinará el impacto de este e indicar los beneficios que se generar para la sociedad.

FICHA TÉCNICA: La ficha técnica resume los resultados de los estudios efectuados y deberá indicar las características más relevantes del diseño, tales como longitud o área del proyecto, dimensiones generales y población beneficiada, capacidad, presupuesto total y presupuesto detallado, interventoría y presupuesto de obras ambientales si se estimaron por separado, plazo de ejecución de obras y un cronograma general de ejecución. Adicionalmente este informe contendrá los resultados más importantes de cada volumen desarrollado. Tendrá anexo todos los documentos de soporte relacionados con los profesionales, así como los certificados de responsabilidad en cuanto a los diseños.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: Como adjunto al informe final el consultor deberá allegar copia original de la resolución de la licencia de construcción emitida por la Curaduría Urbana, con sus respectivos planos sellados y firmados

Documentación anexa a los informes entregados.

- Todos los entregables, planos, informes descriptivos, memorias de cálculo deberán contar la firma respectiva en físico y en digital del profesional idóneo para la realización del trabajo y su respectiva matricula profesional.
- Anexo técnico con memorial de responsabilidad para uno de los documentos entregados en el presente producto, con información del profesional responsable, copnia, copia de tarjeta profesional, certificado de agremiación según corresponda.
- Copia física y magnética de la información.

PRODUCTO N°2

DETALLE	UNIDAD	ESPECIFICACION
PRODUCTO N° 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS TENERIFE Y RAFAEL HERNANDEZ	und	ESTUDIO DE GEOELECTRICO PARA IDENTIFICAR UBICACIÓN POZO PROFUNDO Y DISEÑO HIDRAULICO
	und	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CRONOGRAMAS, PLANOS Y OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA EL CÁLCULO DE LAS OBRAS

ESTUDIO DE GEOELECTRICO PARA IDENTIFICAR UBICACIÓN POZO PROFUNDO Y DISEÑO HIDRAULICO.

Estudio que corresponde a la realización una exploración de agua subterránea en los predios de la Institución Educativa Rafael Fernández y la Institución Educativa Tenerife y determinar la mejor ubicación y profundidad de la fuente hídrica, igualmente la distribución de las instalaciones de tuberías necesarias para el correcto funcionamiento del sistema y suministro de agua potable en las baterías sanitarias.

Entregables.

- Documento técnico con los lineamientos anteriormente mencionados (se deberá entregar los formatos nativos utilizados .doc, .xls, .dwg etc. según aplique)
- Archivos editables utilizados para la determinación de las propiedades físico-mecánicas de los suelos. (ensayo de humedad, granulometría, limites, etc.)
- Planos detallados de entibados, cimentaciones, y aspectos constructivos para obras de contención, área geológica, ubicación de sondeos.

ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CRONOGRAMAS, PLANOS Y OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA EL CÁLCULO DE LAS OBRAS.

Se deben realizar los planos debidamente acotados correspondiente a las Institución Educativa Rafael Fernández e Institución Educativa Tenerife, donde se identifique la ubicación, profundidad, ubicación de bombas, distribución de tubería para el suministro de agua potable a las baterías sanitarias.

Las cantidades de obra corresponde a la información completa del cálculo de cantidad de obra para la ejecución de los respectivos trabajos según el estudio realizado.

El presupuesto corresponde a la información completa del valor correspondiente a la ejecución de los trabajos según el estudio realizado, donde incluya, APU, costos directos, costos indirectos (teniendo en cuenta seguros, estampillas, transportes e impuestos) y valor total de los trabajos a ejecutar.

Las especificaciones técnicas deberán obedecer a información completa de los materiales, equipos, mano de obra, forma de pago, seguridad y forma de ejecutar las labores para la ejecución de la obra según el estudio realizado.

Entregables

- Especificaciones técnicas de obra.
- Presupuesto detallado de obra.
- Memorias de cantidades de obra del proyecto
- Programación de obra
- Análisis de precios unitarios de acuerdo al presupuesto general.
- Análisis de mercado (anexo de cotizaciones)
- Todos los entregables, planos, informes descriptivos, memorias de cálculo deberán contar la firma respectiva en fisico y en digital del profesional idóneo para la realización del trabajo, con su respectiva matricula profesional.
- Anexo técnico con memorial de responsabilidad para uno de los documentos entregados en el presente producto, con información del profesional responsable, copnia, copia de tarjeta profesional, certificado de agremiación según corresponda.
- archivos de cálculo utilizados para la generación de información en los informes, archivos nativos, y demás información que permita la validación de la información establecida en los informes entregados.
- copia física y magnética de la información.

FUNCIONES ESPECIALES RELATIVAS AL CONTRATO DE CONSULTORÍA:

- Además de las generales señaladas anteriormente y las que se desprendan del contrato, deberá desarrollar las siguientes:
- Estudiar el contrato, sus anexos técnicos, con el fin de conocer su contenido y alcances.
- Presentar a la dependencia responsable de la ejecución del contrato, una vez realizado el análisis dispuesto en el numeral anterior un informe con los resultados de la respectiva evaluación.
- Controlar permanentemente la consultoría durante la ejecución de la misma hasta su terminación.
- Verificar el cumplimiento estricto del cronograma de trabajo e inversiones proponiendo oportunamente al ordenador del gasto, presentar las modificaciones a que haya lugar, así como las adiciones de valor o plazo del contrato, cuando las circunstancias de hecho y de derecho, así lo ameriten, las cuales deben ser formalizadas en los respectivos contratos adicionales suscritos por el Secretario de Educación, oficina Gestora y agotados los requisitos señalados en la ley previamente a su iniciación o ejecución.
- Solicitar al ordenador del gasto correspondiente la modificación del contrato respectivo, si se requieren prorrogas, diseños o estudios complementarios.
- Para el desarrollo de las funciones determinadas el consultor deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	FRECUENCIA	% DEDICACION
	PERSONAL PROFESIONAL				
1.1	Director de Consultoría (Ingeniero civil)	1	MES	2,00	50,00%
1.2	Arquitecto Diseñador	2	MES	2,00	100,00%
1.3	Profesional de apoyo (Ingeniero y/o Arquitecto)	2	MES	2,00	100,00%
1.4	Ingeniero Civil (especialista en estructuras)	2	MES	2,00	80,00%
1.5	Ingeniero Eléctrico o Electricista	1	MES	2,00	80,00%
1.6	Ingeniero Electrónico (Red de voz, datos y red contra incendio)	1	MES	2,00	80,00%
1.7	Ingeniero Civil o Mecánico (especialista en red contra incendio)	1	MES	2,00	80,00%
1.8	Ingeniero Civil (especialista en agua y saneamiento	1	MES	2,00	80,00%

	ambiental) o Ingeniero Hidrosanitario				
1.9	Ingeniero ambiental (plan de manejo ambiental)	1	MES	2,00	50,00%
1.10	Ingeniero Geólogo o Geólogo o Especialista en Geotecnia	1	MES	2,00	100,00%
	PERSONAL DE APOYO NO PROFESIONAL				
1.10	Topógrafo de Consultoría	1	MES	1,00	30,00%
1.11	Cadeneros	2	MES	1,00	30,00%
1.12	Técnico operativo	1	MES	1,00	50,00%
1.13	Asistentes	3	MES	1,00	50,00%
	PERSONAL ADMINSITRATIVO				
1.12	Asesor Juridico	1	MES	2,00	30,00%
1.13	Trabajador Social	1	MES	2,00	30,00%
1.14	Secretaria	1	MES	2,00	100,00%
1.15	Mensajero	1	MES	2,00	30,00%
	EQUIPOS Y VARIOS				
1.16	Equipo completo de topografía	1	UNIDAD	1,00	NA
1.17	Oficina	1	MES	2,00	NA
1.19	Elaboración de Informes	1	MES	2,00	NA
1.20	Equipo de cómputos	5	MES	2,00	NA
1.21	Ploteo de planos	1	MES	1,00	NA
1.22	Estudios de suelos	1	UNIDAD	1,00	NA
1.23	Tramites de licencia de construcción	3	UNIDAD	1,00	NA
1.24	Equipo completo de geoeléctrica	1	UNIDAD	1,00	NA
1.25	Sondeos	1	UNIDAD	12,00	NA
1.26	Trámite de permiso de concesión de aguas subterráneas	2	UNIDAD	1,00	NA
1.27	Trámite de permiso de vertimiento	2	UNIDAD	1,00	NA
1.28	Análisis Fisico-Quimico	2	UNIDAD	1,00	NA
1.29	Alquiler de vehículo de transporte	2	UNIDAD	2,00	NA

CLAUSULA OCTAVA. -VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato asciende a la suma **de QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($510.336.995,42 COP) incluye IVA**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante. El valor del presente contrato se encuentra soportado en el siguiente presupuesto, de acuerdo a la oferta presentada por el contratista:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	FRECUENCIA	VALOR UNITARIO	FM	% DEDICACIÓN	VALOR
	PERSONAL PROFESIONAL							**$ 255.550.000,00**
1,1	**Director de consultoría (Ingeniero civil)**	**1**	**MES**	**2,00**	**$ 7.500.000,00**	**1,90**	**50%**	**$ 14.250.000,00**

1,2	Arquitecto diseñador	3	MES	2,00	$ 5.000.000,00	1,90	100%	$ 57.000.000,00
1,3	Profesional de apoyo (Ingeniero y/o arquitecto)	2	MES	2,00	$ 5.000.000,00	1,90	100%	$ 38.000.000,00
1,4	Ingeniero Civil (especialista en estructuras)	2	MES	2,00	$ 6.000.000,00	1,90	80%	$ 36.480.000,00
1,5	Ingeniero eléctrico o electricista	2	MES	2,00	$ 4.500.000,00	1,90	80%	$ 27.360.000,00
1,6	Ingeniero electrónico (Red de voz, datos y red contra incendio)	1	MES	2,00	$ 4.500.000,00	1,90	80%	$ 13.680.000,00
1,7	Ingeniero civil o mecánico (especialista en red contra incendio)	1	MES	2,00	$ 4.500.000,00	1,90	80%	$ 13.680.000,00
1,8	Ingeniero civil (especialista en agua y saneamiento ambiental) o Ingeniero ambiental)	2	MES	2,00	$ 5.000.000,00	1,90	80%	$ 30.400.000,00
1,9	Ingeniero ambiental (plan de manejo ambiental)	1	MES	2,00	$ 4.000.000,00	1,90	50%	$ 7.600.000,00
1,10	Ingeniero geólogo o especialista en geotecnia	1	MES	2,00	$ 4.500.000,00	1,90	100%	$ 17.100.000,00
	PERSONAL DE APOYO NO PROFESIONAL							$ 11.842.500,00
1,12	Topógrafo de consultoría	1	MES	1,00	$ 3.000.000,00	1,90	30%	$ 1.710.000,00
1,13	Cadeneros	2	MES	1,00	$ 2.000.000,00	1,93	30%	$ 2.316.000,00
1,14	Técnico operativo	1	MES	1,00	$ 2.700.000,00	1,93	50%	$ 2.605.500,00
1,15	Asistentes	3	MES	1,00	$ 1.800.000,00	1,93	50%	$ 5.211.000,00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO							$ 16.454.000,00
1,16	Asesor jurídico especialista	1	MES	2,00	$ 4.500.000,00	1,90	30%	$ 5.130.000,00
1,17	Trabajador social	1	MES	2,00	$ 3.500.000,00	1,90	30%	$ 3.990.000,00
1,18	Secretaria	1	MES	2,00	$ 1.450.000,00	1,93	100%	$ 5.597.000,00
1,19	Mensajero	1	MES	2,00	$ 1.500.000,00	1,93	30%	$ 1.737.000,00
	EQUIPO Y VARIOS							$ 145.008.118,00
1,2	Equipo completo de topografía	1	UNIDAD	1,00	$ 3.000.000,00		NA	$ 3.000.000,00
1,21	Oficina	1	MES	2,00	$ 1.500.000,00		NA	$ 3.000.000,00
1,22	Elaboración de informes	1	MES	2,00	$ 1.200.000,00		NA	$ 2.400.000,00
1,23	Equipo de computos	5	MES	2,00	$ 600.000,00		NA	$ 6.000.000,00

1,24	Ploteo de planos	1	MES	1,00	$ 2.000.000,00		NA	$ 2.000.000,00
1,25	Estudios de suelos	1	UNIDAD	1,00	$ 40.000.000,00		NA	$ 40.000.000,00
1,26	Trámites de licencia de construcción	3	UNIDAD	1,00	$ 8.000.000,00		NA	$ 24.000.000,00
1,27	Equipo completo de geoeléctrica	1	UNIDAD	1,00	$ 8.500.000,00		NA	$ 8.500.000,00
1,28	Sondeos	1	UNIDAD	12,00	$ 300.000,00		NA	$ 3.600.000,00
1,29	Trámite de permiso de concesión de aguas subterráneas	2	UNIDAD	1,00	$ 7.500.000,00		NA	$ 15.000.000,00
1,3	Trámite de permiso de vertimiento	2	UNIDAD	1,00	$ 7.500.000,00		NA	$ 15.000.000,00
1,31	Análisis Físico-Químico	2	UNIDAD	1,00	$ 6.000.000,00		NA	$ 12.000.000,00
1,32	Alquiler de vehículo de transporte	3	MES	2,00	$ 1.751.353,00		NA	$ 10.508.118,00
	SUBTOTAL (1+2) COSTOS DIRECTOS							$428.854.618,00
	IVA 19%							$ 81.482.377,42
	TOTAL CON IVA							$ 510.336.995,42
	VALOR TOTAL CONSULTORÍA							$ 510.336.995,42

El distrito de Barrancabermeja cancelara al contratista mediante:

a) ACTAS PARCIALES de acuerdo con el avance de ejecución, informes presentados por la Interventoría y acreditación de paz y salvo por concepto seguridad social, riegos laborales y parafiscales (artículo 50 de ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007).

b) ÚLTIMO PAGO que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos:

1) Aprobación de la póliza de calidad del servicio.

2) Liquidación del contrato principal y Acta de Terminación del Contrato de Interventoría.

El Distrito NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: VALOR: En el valor del contrato de Interventoría se encuentran incluidos tanto los costos directos como los indirectos que ocasione la ejecución del contrato.
PARAGRAFO PRIMERO: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la Secretaria de Educación y/o designado para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

PARAGRAFO SEGUNDO: DOCUMENTOS SOPORTES: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. Igualmente, el contratista deberá presentar Informe técnico, financiero y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes individuales de cada prestación del servicio, fotos, con el lleno del requisito establecidos.

CLÁUSULA DECIMA- CONTROL Y VIGILANCIA. El control y vigilancia del presente contrato será ejercida por interventor designado por la Secretaría de Educación. El interventor deberá cumplir con lo establecido en el manual de contratación que para el efecto tiene como Funciones y/o Actividades

que deben cumplir los interventores y /o supervisores del Municipio de Barrancabermeja. El interventor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico, según las funciones propias asignadas por la entidad, y podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del mismo. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito el interventor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas, debe manifestarlo por escrito al interventor, con copia al jefe de la oficina gestora, antes de proceder a ejecutar las órdenes. Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando *específicamente las omisiones o infracciones* y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el interventor comunicará dicha situación al Distrito de Barrancabermeja – oficina gestora - para que este tome las medidas que considere necesarias. El interventor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse y que impide el normal desarrollo de las actividades programadas.

4. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

De acuerdo a los términos celebrados en el contrato N° 4163-23, y dando cumplimiento a la NOTA 2, cláusula octava, forma de pago, se inició revisión de los soportes entregados por **EL CONTRATISTA** que dará como resultado *EL INFORME PARCIAL N° 1 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y JURÍDICO* especificando lo desarrollado en el transcurso de la ejecución PARCIAL del periodo comprendido del 27 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023 para un total de 30 días de ejecución para este periodo.

4.1. Ejecución financiera

El contratista **CONSTRUCTURA Y CONSULTORA PROBCI SAS** con Nit. 900.571.397-2presenta para el periodo comprendido entre el del 27 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023 lo siguiente:

- Informe de ejecución de los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

  - Factura N° ELEC236 de fecha del 04 de diciembre de 2023 (se anexa copia de la factura), por el valor de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE ($177.665.285,21) IVA INCLUIDO**, con resolución de facturación vigente, con descripción del servicio así:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Total
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	1.00	$ 428.854.618,00
TOTAL BRUTO			$ 428.854.618,00
IVA 19%			$ 81.482.377,42
VALOR TOTAL			**$ 510.336.995,42**

- Certificado firmado por el revisor fiscal, la señora DAIDYS GONZALEZ ITURRIAGO con TP N° 178716-T, (anexa copia de tarjeta profesional) de fecha 17 de noviembre de 2023, certificando que CONSTRUCTURA Y CONSULTORA PROBCI SAS. se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones de nómina, seguridad social y parafiscales.

- Planilla de seguridad social de CONSTRUCTURA Y CONSULTORA PROBCI SAS, correspondiente al mes de octubre del 2023.

RESUMEN AVANCE DE EJECUCIÓN:

PRESUPUESTO	**$ 510.336.995,42**
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL N° 1	**$ 177.665.285,21**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 332.671.710,21**

Por lo tanto, teniendo en cuenta el total efectuado, se muestra un avance de ejecución presupuestal del 34,81%, que corresponde a dos (02) meses del contrato.

4.2. Ejecución técnica

Que el contrato No. 4163-23, del periodo comprendido del 27 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, se ha ejecutado de acuerdo con los alcances propuestos, así mismo se verificó el pago de la seguridad social, así:

PRODUCTO N°1

	ENTREGABLES
ESTUDIO TOPOGRÁFICO	• Documento técnico del levantamiento topográfico con los lineamientos previamente mencionados (se deberá entregar los formatos nativos utilizados .doc, .xls, .dwg etc. según aplique). • Planos de levantamiento topográfico con la información obtenida en campo (vías, paramentos, arboles, pozos, postes, e infraestructura y edificaciones generales como parques, cabezotes, etc.) • Plano con fotografía aérea del área de influencia del proyecto e implantación de la infraestructura existente. • Informe de georreferenciación con la descripción técnica del procedimiento empleado para el traslado de mojones y conformación de la red geodésica del proyecto (se deben entregar los archivos nativos para cálculo de coordenadas)
Detalle actividad realizada	• **Documento técnico del levantamiento topográfico:** El contratista ha proporcionado un documento técnico que sigue los lineamientos previamente mencionados. Se destaca la entrega de formatos nativos en diversos archivos, como .doc, .xls y .dwg, según sea aplicable. Se revisó la información con forme a la especificación técnica del proyecto • **Planos de levantamiento topográfico:** Se han entregado planos que contienen información detallada obtenida en campo. Estos planos abarcan elementos como vías, paramentos, árboles, pozos, postes, e infraestructura, así como edificaciones generales como parques y cabezotes. La presentación de esta información de manera clara contribuye a una comprensión completa del área del proyecto. • **Plano con fotografía aérea:** El contratista ha proporcionado un plano que incorpora una fotografía aérea del área de influencia del proyecto junto con la implantación de la infraestructura existente. Esta visualización permite una perspectiva más amplia y ayuda a contextualizar la ubicación de la infraestructura en relación con el entorno. • **Informe de georreferenciación:** El contratista ha presentado en el informe detallado la georreferenciación. Este informe incluye una descripción técnica del procedimiento empleado para el traslado de mojones y la conformación de la red geodésica del proyecto.

	Además, se destaca la entrega de archivos nativos que permiten el cálculo preciso de coordenadas, lo que fortalece la validez técnica de la georreferenciación realizada. **TODA LA INFORMACIÓN ES ENTREGADA POR MEDIO DIGITAL.**
ESTUDIO DE ARQUITECTURA, DETALLES DE LAS EDIFICACIONES, URBANISMO Y MOBILIARIO.	• Cumplimiento de Normas Técnicas Colombianas • Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones • Cumplimiento de las normas de accesibilidad y barreras arquitectónicas • Planos de diseño y ejecución (Planos generales, planos específicos, planos de detalles, cortes, alzados, renders y cubiertas) a escalas determinadas para presentación de curaduría. • Diseño de Cubiertas
Detalle actividad realizada	• **Cumplimiento de Normas Técnicas Colombianas:** El contratista ha demostrado el cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas aplicables al proyecto NTC 4595, 6199. La documentación respalda la conformidad con los estándares y requisitos técnicos establecidos por las normativas colombianas pertinentes, asegurando la calidad y seguridad del proyecto. • **Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones:** El contratista diseñó con forme a otros lineamientos técnicos del ministerio de educación como la cartilla de colegios 10. • **Cumplimiento de las normas de accesibilidad y barreras arquitectónicas:** El contratista ha abordado de manera específica las normas de accesibilidad y barreras arquitectónicas. La documentación presentada refleja la atención a los aspectos que garantizan la accesibilidad para personas con discapacidades, contribuyendo así a la inclusividad del diseño arquitectónico. • **Planos de diseño y ejecución:** El contratista ha entregado planos de diseño y ejecución que abarcan diferentes aspectos del proyecto. Esto incluye planos generales, específicos, de detalles, cortes, alzados, renders y cubiertas. **Diseño de Cubiertas:** • El contratista ha presentado evidencia específica relacionada con el diseño de cubiertas. Esta información detallada aborda aspectos clave de la estructura arquitectónica y su integración con el entorno. **TODA LA INFORMACIÓN ES ENTREGADA POR MEDIO DIGITAL.**
ESTUDIO DE GEOTECNIA	• Investigación geológica y geotécnica de los predios objeto de la consultoría, zonas inestables, fuentes de materiales y botaderos identificados para el proyecto. Comprende el análisis y condensación de toda la información disponible en relación con el proyecto y cubrirá entre otros los siguientes aspectos: Geología y suelos, vegetación, clima y uso de la tierra, geología para ingeniería, geotecnia, riesgo sísmico y volcánico y el Componente Ambiental. • Estabilidad de la fundación de los terraplenes y otras estructuras, teniendo en cuenta las fuentes de amenaza. • Procedimientos y etapas constructivas para reducir la inducción de inestabilidad durante la construcción teniendo en cuenta los parámetros geológicos, geotécnicos y ambientales. • Los estudios geológicos y geotécnicos de ingeniería deben establecer las características geológicas tanto local como general de las diferentes formaciones que se encuentran, identificando tanto su distribución como sus características geotécnicas correspondientes, aportando la información necesaria para asegurar la adecuada construcción de las edificaciones.

	• En caso de que se detecten situaciones especiales del suelo de fundación, como la presencia de suelos orgánicos, expansivos, suelos susceptibles a la licuefacción o cualquier otro estado que implique inestabilidad de la estructura, se indicará su ubicación y se propondrán las posibles soluciones.
Detalle actividad realizada	• **Investigación geológica y geotécnica:** El contratista entrego La documentación incluye un análisis detallado del predio (estudio de suelos) objeto de la consultoría. Se ha condensado y analizado toda la información disponible, cubriendo aspectos clave como geología y suelos, vegetación, clima, uso de la tierra, geología para ingeniería, geotecnia, riesgo sísmico para este proyecto, así como el componente ambiental. Esta información proporciona una base sólida para la toma de decisiones durante la planificación y ejecución del proyecto. • **Estabilidad de la fundación:** Dentro de las recomendaciones y conclusiones del estudio de suelos el contratista ha entregado todo lo referente al tipo de suelo y la estabilidad del proyecto. La documentación respalda la evaluación de la capacidad de carga del suelo y proporciona información crucial para garantizar la estabilidad de las estructuras propuestas en los diseños futuros. • **Procedimientos constructivos:** Dentro de las recomendaciones y conclusiones el contratista ha detallado los procedimientos y etapas constructivas destinados a reducir la inducción de inestabilidad durante la construcción. Estos procedimientos tienen en cuenta los parámetros geológicos, geotécnicos y ambientales, asegurando una ejecución eficiente y segura del proyecto. • **Estudios geológicos y geotécnicos de ingeniería:** La documentación (el estudio de suelos) establece las características geológicas tanto locales como generales de las diferentes formaciones identificadas. Este enfoque proporciona información esencial para garantizar la adecuada construcción de las edificaciones, destacando la importancia de considerar factores geotécnicos en la planificación y ejecución del proyecto. • **Situaciones especiales del suelo de fundación:** Para este proyecto no se detectaron en el estudio condiciones especiales en el suelo de fundación. **TODA LA INFORMACIÓN ES ENTREGADA POR MEDIO DIGITAL.**

PRODUCTO N°2

	ENTREGABLE
ESTUDIO DE GEOELECTRICO PARA IDENTIFICAR UBICACIÓN POZO PROFUNDO Y DISEÑO HIDRAULICO	• Documento técnico con los lineamientos anteriormente mencionados (se deberá entregar los formatos nativos utilizados .doc, .xls, .dwg etc. según aplique)
Detalle actividad realizada	• **Documento técnico:** El contratista ha suministrado un informe con relación al estudio geoeléctrico donde indica la metodología utilizada, las muestras tomadas en campo, la profundidad para encontrar agua subterránea, y su respectiva ubicación. **TODA LA INFORMACIÓN ES ENTREGADA POR MEDIO DIGITAL.**

El Distrito, en consonancia con la necesidad planteada por el contratista **CONSTRUCTURA Y CONSULTORA PROBCI SAS** en el informe de ejecución presentado, procederá a realizar la

verificación correspondiente al alcance del proyecto con el propósito de considerar la posibilidad de ampliar tanto el plazo como los recursos destinados a la ejecución del mismo. Esta evaluación se llevará a cabo con la debida diligencia, tomando en cuenta los factores pertinentes que inciden en la viabilidad y éxito del proyecto, con el objetivo de asegurar una toma de decisiones informada y alineada con los objetivos y estándares establecidos.

La supervisión de este contrato certifica que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

En consecuencia, de la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron el contrato No 4163-23, de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en los alcances y presupuesto del contrato No. 4163-23, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA.

El presente informe se expide en Barrancabermeja a los 20/12/2023

HEYNER MANCERA RINCÓN
Secretario De Educación

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó aspectos técnicos	Arturo F. Rueda Arango Profesional Universitario Secretaria de Educación		
Revisó aspectos jurídicos:	Jorge Villamizar Abogado Contratista CPS Secretaria de Educación		
Revisó aspectos financieros:	Juan Pablo Nieto CPS Secretaria de Educación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			